



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00206388- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica de esta Casa de Estudios por la cual solicita la prórroga de la designación de ayudantes alumno/as; y

CONSIDERANDO:

Que en los casos de los vencimientos de los concursos es necesario la prórroga de los mismos según lo estipulado por la Ordenanza del HCD 001/2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante María Paz CORRADI, D.N.I. N° 42.688.455, Leg. 61.171, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Agroalimentos, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Janet Maricel VELAZQUE, D.N.I. N° 38.332.931, Leg. 61.164, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Agroalimentos, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Jimena Belén ORTIZ, D.N.I. N° 42.741.670, Leg. 58.655, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Desarrollo Rural, para

cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Paula Cecilia LAUDIZIO, D.N.I. N° 44.546.732, Leg. 61.181, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Cristian Javier SANCHEZ RIBOTTA, D.N.I. N° 31.996.963, Leg. N° 57.725 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Noelia Susana SANCHEZ, D.N.I. N° 39.825.943, Leg. 57.633, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola II, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Tobías Nahuel GAGGIOLI HERNANDEZ, D.N.I. N° 43.690.261, Leg. 58.652 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Orgánica, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Álvaro Gonzalo LESCANO, D.N.I. N° 45.246.706, Leg. 61.424, en un cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Orgánica, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante María Lourdes TEJERINA, D.N.I. N° 44.439.380, Leg. 61.174, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 10°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Agostina Guadalupe CARRERA, D.N.I. N° 45.592.230, Leg. 61.186, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción

Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 11°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante María Pía COMPER, D.N.I. N° 44.551.037, Leg. 61.232, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 12°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Chiara MAGNOTTI, D.N.I. N° 40.201.754, Leg. 61.128, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22

ARTÍCULO 13°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Antonella COSTANTINO, D.N.I. N° 43.134.964, Leg. 61.151, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Nutrición Animal, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 14°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Martina OLOCCO, D.N.I. N° 44.873.470, Leg. 61.161, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Nutrición Animal, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 15°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Valentina ALBERTINAZZI, D.N.I. N° 43.883.663, Leg. 61.249, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Ganaderas, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 16°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Lucas ROSSETTO, D.N.I. N° 42.798.966, Leg. 61.157, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Ganaderas, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 17°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Sonia Emilce ULLOA, D.N.I. N° 33.611.368, Leg. 61.438, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Laboratorio de Semillas, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 18°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Eric Gabriel CUELLO, D.N.I. N° 43.232.748, Leg. 61.159 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 19°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Santiago Nahuel MOYANO, D.N.I. N° 42.787.146, Leg. 61.136, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Olericultura, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 20°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Nadine RIVERA, D.N.I. N° 42.108.287, Leg. 61.163, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 21°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Agustina MICOLINI, D.N.I. N° 42.338.059, Leg. 59.760, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fitopatología, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 22°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Agustín Ezequiel GUIRCAO, D.N.I. N° 42.153.455, Leg. 61.185, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fitopatología, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 23°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante María Emilia PETRIGNANI ORTIZ, D.N.I. N° 44.915.314, Leg. 61.183, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Microbiología Agrícola, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 24°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Guillermina CASAGRANDE, D.N.I. N° 45.085.384, Leg. 61.145, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Microbiología Agrícola, desde el 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 25°: Por Mesa de Entrada, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Cumplido, notifíquese a

las Direcciones Departamentales y Coordinaciones y a los interesados. Cumplido, vuelva a esta Subsecretaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.